

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Declarativo – Impugnación de actas de asamblea
Rad. Nro. 1100131030242020000400 00

Previo a resolver sobre la diligencia de notificación allegada por el extremo actor, apórtese el correspondiente acuse de recibo del mensaje de datos remitido el 20/03/2021 para notificar personalmente a la propiedad horizontal demandada en la forma prevista en el art. 8 inciso 3º del Decreto 806 de 2020 y, de acuerdo con la declaratoria de exequibilidad condicionada proferida en Sentencia C – 420 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--